LPN Nº 16/2016 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES." - ID Nº 304.382.-

ADENDA N° 01 AL CONTRATO- ABIERTO Nº 60/2016 – LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1080 de fecha 21 de Octubre de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.**, domiciliada en la calle Atilio Galfre Nº 151 Km. 9 1/2, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Armando Benítez Urbieta**, con Cédula de Identidad N° 1.209.123, según Poder con Escritura Nº 28; inscripto por la Escribana Gloria B. Rivarola de Escurra Reg. Nº 409, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato para la **LPN Nº 16/2016, ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la nota D.G.G.I.E.S. D.G Nº 4362 de fecha 18 de Octubre de 2016, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos En Salud, donde solicita establecer el plazo de entrega correspondiente a las cantidades máximas del Contrato-Abierto Nº 60/2016, suscripto con la firma **LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A., en el marco de LPN Nº 16/2016 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES".**

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 426 de fecha 21 de Octubre de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución D.G.O.C. N° 1080 de fecha 21 de Octubre de 2016, se establece el plazo de Entregas para las Cantidades Máximas Adjudicadas al Contrato-Abierto Nº 60/2014, suscripto con la firma **LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A., en el marco de LPN Nº 16/2016 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES".**

Que la empresa LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A., otorgo su conformidad para la ampliacion del contrato.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la Adenda de la Cláusula Nº 7 del Contrato Principal estableciendo plazo de Entregas para las Cantidades Máximas Adjudicadas, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

PLAZO DE ENTREGA:

	CONDICIONES DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA
CANTIDAD MAXIMA ADJUDICADA	Las Órdenes de compra serán emitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, según necesidad del servicio. **La contratista tendrá un plazo a los 30 (treinta) días corridos para la entrega de los productos solicitados, a contar a partir de la recepción de la orden de compra respectiva.**	Depósito de la Farmacia del **Instituto de Medicina Tropical.** (Avda. Venezuela y Avda. Florida).

Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Laboratorio de Productos Eticos C.E.I.S.A
ARMANDO BENITEZ U.
Gte. RR.PP Institucionales

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 08 días del mes de noviembre de 2016

Sr. Armando Benítez Urbieta
CONTRATISTA

Laboratorio de Productos Eticos C.E.I.S.A.
ARMANDO BENITEZ U.
Gte. RR.PP Institucionales

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE